



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“EXPLOTACIÓN DE LOS BARES DEL PABELLÓN DEL TORALIN”**, con un canon mínimo 3.000 Euros/anuales más el I.V.A..

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- DON JESÚS CORDOBA MASSOT
- DOÑA OLGA ARIAS GONZALEZ
- DON JOSE LUIS MENDEZ

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó la siguiente entidad:

PLICA Nº 1.- DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO

**RESULTADO**, que admitidas a licitación la entidad presentada se procedió a la apertura económica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO	B.I. ....	3.000 Euros
	I.V.A. ....	540 Euros
	TOTAL.....	3.540 Euros

**RESULTANDO** que en informe del Coordinador de Deportes de fecha 5 de junio de 2012, se propone la adjudicación del contrato de: **“EXPLOTACIÓN DE LOS BARES DEL PABELLÓN DEL TORALIN”** a la entidad **DON JOSE MENDEZ MERINO** en el precio de su oferta de 3.540 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 3.000 Euros y al I.V.A. (18%) 540 Euros.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 RDL 3/2011 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 6 de junio de 2012 al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO con fecha 27 de junio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 600 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 RDL 3/2011 14 de noviembre TRLCSP,  
**ACUERDA:**



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "**EXPLOTACIÓN DE LOS BARES DEL PABELLÓN DEL TORALIN**" a la entidad **DON JOSE LUIS MENDEZ MERINO** en el precio de su oferta de 3.540 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. la cantidad de 3.000 Euros y al I.V.A. (18%) 540 Euros.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintinueve de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO, *ACTAC.*